



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES

HOSPITAL DE ONCOLOGIA "MARIA CURIE"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. REGIMEN DE CONTRATACION

El presente llamado a Licitación se sujeta al régimen especial establecido por el Art.31, de la Ley N° 2095 (texto consolidado por Ley 6.347), los Decretos N° 168-GCABA/19y N° 207-GCABA/19 se gestiona bajo el Sistema Buenos Aires Compras (BAC) al amparo de lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Compras y Contrataciones (texto consolidado por Ley 6.347) y su Decreto Reglamentario N°168-GCABA/19. La Contratación se rige por la normativa citada, por las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (Disposición N° DI-2019-1073-DGCYC), las contenidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

2. CONSULTAS:

Las consultas relacionadas con la presente contratación podrán realizarse ante esta Unidad Operativa de Adquisiciones hasta SETENTA Y DOS (72) horas previas a la fecha de establecida para la apertura de las ofertas.

3. SUBSANACION DE DEFICIENCIAS:

A fin de subsanar omisiones intrascendentes o deficiencias insustanciales en las ofertas presentadas, esta Unidad Operativa de Adquisiciones se reserva el derecho a requerir con posterioridad a la apertura, toda documentación que no fuera presentada en la oferta y/o aquella que considere necesaria.

Dicha solicitud deberá ser respondida por los oferentes dentro de las 72 (setenta y dos) horas de solicitada.-

4. MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de **veinte** (20) días a contar de la fecha del acto de apertura. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la garantía de mantenimiento de oferta con una antelación mínima de diez (10) días anteriores al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

5. GARANTIA DE OFERTA Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (EXCEPCION)

No resulta necesario presentar garantías de mantenimiento de oferta ni de cumplimiento de contrato, según corresponda, en los siguientes casos:

- a) Cuando el monto de la oferta no supere las 100.000 unidades de compra.
- b) Cuando el monto de la Orden de Compra o instrumento contractual no supere las 100.000 unidades de compra.

Se destaca que la Unidad de Compra equivale a Pesos: CUARENTA Y DOS con 00/100 (\$ 42,00)

6. MARCA:

El oferente deberá cotizar indefectiblemente la marca solicitada (Marca PETTINARI - Modelo 220 HNA SN: 220HNA2-1) porque existen razones de índole técnica que así lo requieren.

7. LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se prestará en el Servicio de Quirófano, donde se encuentra ubicado el equipo, coordinando el día y la hora de la visita con el Bioingeniero Sr. Gabriel Roffo y el Jefe del Servicio.

8. INICIO DE LA PRESTACION:

Dentro de los 15 (quince) días hábiles del perfeccionamiento del Documento Contractual.

9. PLAZO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El plazo de cumplimiento del contrato es de tres (3) meses, a partir del perfeccionamiento del documento contractual.

10. REMITOS:

Los remitos que el Hospital requiriera (letra R) deberán entregarse en original y tres copias en el servicio destinatario, a fin de poder efectuar el Parte de Recepción Definitiva. Una vez firmado en forma electrónica, el Parte de Recepción Definitiva se obtiene por Sistema.

Por consultas: Mesa de Ayuda de la Dirección General Unidad Informática de Administración Financiera (DGUIAF) TE.5236-4800 al 4810



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número:

Buenos Aires,

Referencia: PLIEGO PARTICULAR LP 0544-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.